

EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
segundo.

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS

Reclamamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO V. Escaleras de S. Martín, núm. 8. Viernes 13 de Marzo de 1885. SE PUBLICA Miércoles, Viernes y Domingos. NUM. 618.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMP. FABRIL SINCER LEGITIMAS
Se adquieren por 10 Rs. un set de maquinas.
Sin entrada ni adelanto ni aumento.
Aberradors, 8, Gerona.
Ingenieros 4, Figueras.

ARTURO ROSÉS DENTISTA

DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DE GERONA.
participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y componen aparatos protésicos de todos los sistemas. Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5. Esparters, 8, 11 y 12.

SOLARES

que se establecerán para edificios, jardines y huertos, a razon de un real y medio el palmo cuadrado, situados en terrenos de regadio, entre la acequia Monar y las casas de la Carretera de Santa Eugenia.
Darán razon en esta imprenta.

SE VENDE

de la Plaza del Mercadal de esta Ciudad, cuya grande extensión interior, facilita establecer en ella alguna industria ó artefacto.
Dará razon el Perito Agrónomo D. Ramon Homs.

VENTA

Se vende toda aquella casa situada en la calle de la Cort-Real de esta ciudad señalada con los números 23 y 25, con vistas á la calle de la Platería.
Dará razon D. Rosendo Grahit, Procurador de los tribunales, vecino de esta ciudad, calle de la Forsa núm. 4, piso 2.

EMBARAZO

Sus vomitos incoherentes, mareos, nauseas, dispepsias ó acedias y demas molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del Citrato Granular efervescente del Cério de Millá farmacéutico en Denia.
Unico depósito. Botica del Doctor Ametller, Gerona.

¿QUIEN DEFIENDE AL GOBIERNO?

Desastre tras desastre, calamidad tras calamidad, de vez en cuando un conflicto y á cada paso un gazapo (irregularidad se llama esta figura); tal es la vida inquieta y azarosa que arrastra en su segunda etapa gubernamental la gente reaccionaria que por hacerse más simpática al país de Padilla y de Lahuza, de Riego y de Portier, se ha presentado esta vez con sotana y bonete, creyendo atraerse á los obispos cuando ni siquiera ha logrado conquistarse á los capitulares. ¿Pero qué decimos á los capitulares? Ni aun siquiera á los acólitos, ni á los monagos que opinan, en cuanto á la situación se refiere, como las honradas masas carlistas. Prueba inequívoca de que por este lado está el Gobierno actual tan á oscuras ó más á oscuras que el de la primera etapa conservadora, el cual, al menos, no hizo concebir á ciertas gentecillas absurdas esperanzas, ni locas ilusiones, acerca de la resurreccion de lo que murió para siempre en los campos de Navarra y de Vizcaya, ni promovió por la intemperancia de ninguno de los miembros del Gabinete, conflictos internacionales, ni menos pasó por humillaciones tan vergonzosas como la que revela la nota contestacion á la protesta del Gobierno italiano.

Como prueba de las simpatías que el Gobierno ha conquistado entre la grey ultramontana, ahí están las pastorales de los prelados, y como prueba de las simpatías de que goza en el campo liberal, ahí están poseidas de gran alarma las conciencias de cuantos rinden culto al espíritu moderno y no quieren ver hollados los fueros del magisterio y de la libertad de la ciencia.

No hay miramiento que no haya sido olvidado, productora clase que no se sienta amenazada, interés que no haya sido herido; ni respeto que acobarde á esos hombres para los cuales, no ha existido nunca ley ni freno capaces de contenerlos en su desatentada y licenciosa política. Porque no puede calificarse de otro modo la política que tiene la arbitrariedad y la

conculcacion de todos los derechos

por sistema de Gobierno. Ya hemos dicho que en el orden económico y financiero son los conservadores reaccionarios tan funestos como en el orden político y los hechos han comprobado recientemente nuestras afirmaciones. La presentación de los nuevos presupuestos es el último desengaño, a la vez que la última sorpresa que el Gobierno ha proporcionado, no al país, ni á las oposiciones que le conogen demasiado para sufrir sorpresas ni desengaños, sino á los conservadores independientes que no posponen los intereses nacionales á los ministeriales.

Oh que ruina! oh que desastre! Nunca con mayor razon ha podido decirse que marchamos á la bancarrota. La confianza pública ha respondido, como se ha visto inmediatamente, con una baja tan notable en los valores del Estado como lo prueba la deuda perpétua al 4 por 100 interior que el día 5 se habia cotizado á 62'35 y descendió al siguiente día á 61'90. primero, y despues hasta 61'70 con tendencias poco favorables. Nada diremos del deplorable efecto producido en el país por el aumento, á todas luces injustificado, de 18 millones en la cifra total de gastos, cuando todo el mundo exige economías y cuando al lado de dicho aumento en el capítulo que debía ser el más castigado, no aparece ningún nuevo arbitrio del genio financiero que haga esperar en lo sucesivo un alivio para el contribuyente. El fijar el déficit en 26 millones de pesetas es cosa gravísima y alarmante; pero la sorpresa sube de punto si se tiene en cuenta que en la cifra de ingresos se incluyen 32 millones del fondo de redencion y enganches del ejército que solo ingresan como anticipo, lo cual, produjo en todos los Círculos de Madrid la mayor indignacion.

De modo, que en su gestión financiera es como hemos dicho, el Gobierno actual, tan funesto como en su gestión política y diplomática, sabemos que en frente de la situación se hallaban además de las oposiciones de partido más irritadas que nunca,

el episcopado y el magisterio.

Ahora sabemos que tiene en contra suya tambien al contribuyente, y en tal situacion no podemos menos de preguntar: ¿Quién defiende al gobierno? (La Izquierda Dinástica)

CACHOS.

Segun se trasluce de la prensa ministerial y otras señales, parece que las pastorales empiezan á marear al Gobierno.

Y la cosa no es para menos visto su contenido; si bien en cuanto á su numero más podrian ser.

La pastoral del señor obispo de Plasencia, que tanto dió que hablar y que, por fin fué remitida al Vaticano.

La pastoral del obispo de Huesca, cuyos ataques á la conducta del Gobierno parecen ser algo vivos.

Y la pastoral que se anuncia del señor obispo y cabildo de Badajoz, adhiriéndose á la pastoral del señor obispo de Plasencia.

El señor obispo de Puerto Rico, que, por su parte, tiene anunciada en el Senado una interpelacion al Gobierno por su conducta en materias religiosas.

Aquí viene á pelo preguntar á los periódicos conservadores-liberales; viéndose el Gobierno energicamente combatido en las Cámaras, por todos los partidos, de una manera pocas veces visto, contando con escasas simpatías en el país y además censurado y atacado por los prelados, puede continuar rigiendo los destinos de la Nación?

¿Dimiir? ¿Resistir?

Lo primero no es de esperar, en cuanto á lo segundo, todo podría ser, tratándose de conservadores, sin embargo hay pocos hombres de temple á quienes sea dable hacerlo por mucho tiempo sin tropiezos.

En la sesion del Congreso de uno de estos dias es sabido que el señor Romero Robledo brilló por la dureza del lenguaje y por sus ataques á los diputados catalanes, cosa que promovió grandes protestas, no llegando la

sangre al río, vamos al decir, porque el señor Presidente tuvo el buen acierto de levantar la sesión.

Y vino la sesión siguiente y sucedió que, contra lo esperado por los aficionados á emociones fuertes, fué chúsca como pocas.

Es un telégrama publicado por un periódico de Barcelona, quien describe la sesión como sigue:

«El diputado catalán señor Planas se hace cargo del discurso del ministro de la Gobernación, extrañando la rudeza del lenguaje y refiriendo las conferencias tenidas entre dicho ministro y los diputados catalanes. Declara el señor Planas seguir perteneciendo al partido conservador, pero que se iría á los bancos de la oposición para combatir al gobierno, si lo exigiera así su deber de defender los intereses que representa.

El ministro de la Gobernación dice haber oído con satisfacción las declaraciones del señor Planas y se felicita de que no se interrumpían las cordiales relaciones del gobierno con los diputados catalanes.»

Esta es la madre del cordero; «las cordiales relaciones del gobierno con los diputados catalanes, que no cesen.»

«Pero que se apruebe el *modus vivendi*».

Y añade el telégrama:

«El señor Durán y Bas repite que se halla el *modus vivendi* en oposición con el criterio del partido conservador, y dice no se dejará expulsar de este partido, al que pertenece por juro de heredad.

El ministro de la Gobernación niega tuvieran sus palabras del sábado el alcance que algunos quieren darlas, y reconocen á los diputados catalanes ministeriales independencia compatible con la disciplina del partido.

El señor Nicolau dice no añadirá ninguna palabra que pueda turbar al sol de la paz que ilumina actualmente. (Esto produce risas.)

El señor Balaguer observa que parece hallarse en una función de desagrazios.»

Tiene razón el señor Balaguer; de desagrazios fué; ni más ni menos.

En cuanto al telégrama termina así: «el debate perdió todo interés.»

Lo creemos.

Los conservadores no podrán quejarse de que las sesiones de las Cámaras no estén animadas.

El debate del *modus vivendi* con Inglaterra ha despertado á los soñolientos, y como se han dicho verdades amargas y verdades de las que escuecen, ya pueden Vds. figurarse como andaría aquello.

Hubo sesión, la del sábado por ejemplo, que el salón parecía un rancho de gallos, según lo que cuentan de ella nuestros colegas madrileños.

El ministro de la Gobernación se dejó ir tanto, y tanto dijo contra los diputados representantes de Cataluña, especialmente de los afiliados al partido conservador, que hasta se aseguraba que á consecuencia de este incidente varios de ellos incluso el señor Durán y Bas, renunciarían el cargo de diputado.

Y gracias al señor conde de Toreno, que dando oportunas muestras de

su reconocido tacto, privó la que iba á armarse, levantando la sesión.

Leemos.

«En el Consejo de ministros celebrado ayer, mostróse el señor Pidal dispuesto á dimitir, si esto podía evitar los conflictos con el Episcopado, pero el señor Cánovas se opuso resueltamente.»

Y es claro, no se había de oponer!

El señor Cánovas sabe muy bien que cuando un gobierno atraviesa una situación difícil y apenas tiene fuerza bastante para ir tirando, si se admite por su Presidente la dimisión de un solo ministro, quedan *ipso facto* abiertas las rendijas por donde habrán de salir los demás.

Por esto no quiere el señor Cánovas oír hablar de crisis parcial.

Para no parár en la total.

El corresponsal de un periódico barcelonés ocupándose de la conferencia tenida por la comisión de los diputados castellanos con el señor Cánovas, dice entre otras cosas:

«Repitió (el señor Cánovas) que los propósitos del gobierno son favorables á la rebaja de las tarifas de los ferro-carriles y al aumento de los derechos de importación de cereales y harinas, conviniéndose que formularia la comisión el pensamiento concreto por escrito, para llegar á una solución inmediata.»

«O, sea, en plata; que mientras se aumentarán los derechos de importación de cereales y harinas, se rebajarán para la importación de los tejidos de seda, lana, algodón y demás productos de la industria y fabricación inglesas.»

Y aquí tienen Vds. lo que pueden dár de si los conservadores-cánovistas.

Para los castellanos el proteccionismo.

Para los catalanes el libre-cambio.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 10 Marzo de 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La interpelación que se propone sostener en la Cámara alta el reverendo obispo de Puerto-Rico, constituye la parte más saliente é interesante de los rumores y comentarios políticos del día de hoy, hasta el punto, que lo mismo los periódicos matutinos que los vespertinos, sus trabajos más preferentes los dedican á esta cuestión. Si á esto se añade el conflicto de la embajada de España en Roma; la pastoral del obispo de Plasencia, que como vulgarmente se dice, *avun colea*; el anuncio de los nuevos actos que se propone hacer el episcopado español en contra del Gobierno del señor Cánovas; la actitud, cuando menos, recelosa del Vaticano; y por último, la agonía en que se halla la Sociedad de la Juventud Católica; con todos estos datos y antecedentes, bien pudiera decirse con gráfica expresión, como lo declara nuestro ilustrado colega *El Globo*, que estamos presenciando la lucha

«de la Iglesia contra el Estado.» En un gobierno de ideas democráticas, el hecho tendría fácil explicación, pero tratándose de un ministerio conservador, y por añadidura *católico apostólico romano*, hay que convenir en que semejante estado de cosas, excede con mucho á todo cálculo ó conjetura racional, traspasando además los límites de las hipótesis absurdas. Sólo tocando la realidad desnuda y fría se concibe aborto tan monstruoso.

Otro de los asuntos que mas se ha discutido en el salón de conferencias, contítúyelo la indiscreta peroración que en los pasillos del Congreso hizo el señor Romero Robledo, poniendo de oro y azul, y como no dirían dueñas á toda la Diputación catalana, sin exceptuar á los amigos del Gobierno. Sobre este particular, que trae hoy encendidos como *yescas*, á los senadores y diputados catalanes, baste contar que el señor Romero Robledo, en uno de sus arranques, dijo de los aludidos, «que ni eran fabricantes ni industriales, ni más que cuatro abogados que venían á redondear aquí su reputación, y á quienes los industriales y fabricantes, sus clientes, pagaban muy bien, allí, sus trabajos. Como pueden suponer mis lectores, tales palabras en labios nada menos que de el señor ministro de la Gobernación, produjeron y producen en la Diputación catalana tan fuerte escándalo, que diputados muy ministeriales decían esta tarde, que iban á retirarse á sus casas, renunciando á su representación como amigos del Gobierno. No puedo presumir en que quedará la marejada; pero desde luego en vista de tantos y tan repetidos conflictos, no cabe dudar sobre la influencia que géneos maléficos tienen en los destinos de esta situación.—X.

Hostalrich 10 Marzo de 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El periódico *La Lucha*, número 2498 correspondiente al 7 del que rige, bajo el epígrafe «Otra indignidad» estampa un artículo que indudablemente será obra de nuestro celeberrimo señor Torrent; el cual, como todos ó la mayor parte de los escritos que lleva publicados relativos á los asuntos de esta localidad, está lleno de falsedades é inexactitudes.

Preciso es confesar que para esta clase de trabajos nuestro dignísimo personaje se pinta solo. Los que tienen conocimiento de su vida y milagros por estar más ó menos enterados de su historia ó por haber leído nuestros escritos relativos al mismo, han podido ya apreciar los grados de dignidad que calzan todos sus dichos y hechos. Aquel que nunca ha podido ni sabido vindicarse en poco ni en mucho de los cargos que se le tienen hechos respecto la administración de los intereses comunales de esta villa, los cuales tantos años ha despilfarrado á ciencia y paciencia de todo el vecindario, necesita como es consecuente

y natural chillar y palalear mucho; pues solo así puede proporcionar el combustible indispensable y hasta necesario al fuego, que el instinto de conservación le ha obligado á encender en esta población, y hé aquí la causal de los esfuerzos colosales que hace por medio de la prensa, cuyo objetivo no es otro que extraviar la opinión pública y zaherir á respetables y determinadas personas, que no tienen otro delito que el cumplimiento del deber y de la justicia; atribuyendo siempre á los demás, todas las fechorías que él, con el mayor cinismo y descaró practicaba en la época de su más repugnante caciquismo.

A tales personas, la mayor contesación que debería dárselas, sería el más completo desprecio; sin embargo para que el público pueda comparar el proceder de hoy con el de ayer, ó sea, la conducta del actual Ayuntamiento con la que se seguía cuando solo imperaba la exclusiva voluntad de nuestro ex-César, expondremos aunque muy sucintamente lo que ha practicado la Corporación Municipal relativo á la formación de las listas electorales, lo cual constituye el tema principal del preinserto artículo; y así podrá juzgarse de los actos de unos y de otros, y ver al propio tiempo donde está la indignidad, la injusticia, el despotismo y demás dicitorios que el señor Torrent atribuye al Ayuntamiento de esta villa.

Sabido es que durante la primera quincena de Febrero este Municipio expuso al público la lista de todos los individuos á quienes consideró les asistía el derecho electoral. Durante dicho período se hicieron algunas reclamaciones; y en la segunda quincena conforme está prevenido, se dió providencia sobre las mismas, notificándose no obstante la resolución á los interesados, á fin de que estos pudiesen acudir en recurso de alzada, si se consideraban perjudicados en sus derechos.

A pesar de tan legal procedimiento, el cual jamás se practicó en la época del señor Torrent, pues todo el mundo está enterado de la manera como sabía confeccionar las listas electorales y practicar las elecciones, el articulista intenta en vano probar que se ha faltado abiertamente á la ley; siendo así que para cumplir estrictamente con la misma, el Ayuntamiento no ha tenido otro recurso que atenerse en un todo á una de las obras que existen en el museo de preciosidades administrativas de este archivo municipal confeccionadas todas por el mencionado señor Torrent en la época de su cesarismo, cual es el libro de padron de vecinos. Ahora bien, ¿por ventura puede algun ayuntamiento considerar como vecinos para los efectos electorales á aquellos que no se hallan continuados en el padron de la población? Los artículos 12 y 40 de la vigente ley son bien terminantes: luego interin no venga la rectificación de dicho libro, ninguna Corporación

ni Autoridad puede considerar como vecinos á otros que los que están consignados en el mencionado Padron, pues de otro modo, sería una infracción manifiesta de la ley que este Municipio debería oponerse, toda vez que nos consta que en todos sus actos no le guía otro criterio que el exacto cumplimiento de la misma. Ni las cédulas personales, ni el pago de contribuciones ni el tener casa abierta constituye vecindad; pues solo son vecinos del pueblo los que como á tales están inscritos en el padron de la población.

Muy bien sabe el señor Torrent que en nada ha faltado este Ayuntamiento en el confeccionamiento de las mencionadas listas, ni tampoco se han hecho perdedizas las hojas de empadronamiento. Se ha obrado según los documentos que dicho señor le plació entregar previo inventario de los mismos: y si alguna falta ó extravío existe, solo debe atribuírselo así mismo ya que tan desquiciado conducía el Archivo como á Secretario y Alcalde.

Es indudable que la Comisión Provincial apreciando tales hechos y en particular la parte dispositiva, clara y terminante de la ley, resolverá el asunto con la imparcialidad y rectitud que le es característica, y desatendrá las imperlinencias del director de los reclamantes, para que se convenza que la liquidacion que inicia, no corresponde sino contra aquel que uno y otro día ha hecho menoscabar la ley y el principio de Autoridad efecto de sus rastreras y perniciosas influencias.

El Corresponsal.

Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas:

ULLA Y HOSTALRICH

Tenemos entendido por conducto fidedigno que D. Juan Félix Roldán y Rós oficial primero de este gobierno, acudió ayer al señor Director del periódico *La Lucha* con un caballeroso reto á el corresponsal de dicho periódico, autor del comunicado publicado en el número correspondiente al día ocho del actual, con relacion á ser el señor Roldán una especie de Juan Diente de las alcaldadas conservadoras, y que añada en su hoja de servicios, amenazada de un largo paréntesis, sus fañanas de Hostalrich y Ullá con el objeto de que rectifique bajo su firma.

Parece que la última palabra del comunicado del señor Roldán es la calumnia.

Esperemos á ver de parte de quien está la verdad.—Z.

CRÓNICA GENERAL.

Nos tiene sin cuidado que *La Lucha* tenga ó no interés en determinados asuntos y no somos agentes suyos para proporcionarle detalles que, repetimos, de tan sabidos los tiene todo el mundo ya olvidados. Respecto de la oportunidad de nuestra observacion, acerca de la equidad en los

nombramientos de los facultativos llamados á intervenir en el reconocimiento de los mozos, solo diremos que no pudo ser mayor, estando, como estamos, en visperas de uno de los mayores cupos que registra la historia de los reemplazos.

Tocante á si los diputados ejercen de directores de caminos vecinales, le diremos que se informe mejor de lo que lo está, y sabrá bastante mas de lo que nosotros apuntamos. Hace tiempo que el señor Muxach está arrinconado y los diputados son los que disponen de los peones camineros.

Nosotros no hemos querido tener nunca influencia con el señor Ordiz; pero *La Lucha* podría tenerla muy bien, ya que llamaba en cierto artículo intitulado *Nuestros candidatos*, candidato suyo al señor marqués de Aguilar, por quien tanto se interesó el señor Ordiz, en contra de nuestro amigo el señor Diz Romero.

Para concluir diremos á *La Lucha* una nueva pregunta, aspira, acaso, á ser el periódico de cámara de la Diputacion, como lo es ya de la presidencia de la misma? Si así es, le haremos observar que están verdes; porque hay en dicha corporacion muchos señores que no le perdonarán nunca antiguos desaguisados que contra ellos tiene cometidos.

Si la Diputacion fuera constitucional ó dígase Sagastina comprenderíamos las oficiosidades del colega; ahora solo nos las esplicamos por su ingénilo afán de la adulacion y el pasteleo.

Anteayer tomó posesion del Juzgado de primera instancia de esta capital, el señor don Monserrate Lizon de la Carcel juez que era de la ciudad de Reus.

Hemos recibido la visita de un nuevo semanario que ha visto la luz pública en esta ciudad el día 7 del actual titulado *La Rosinyol*, y según el saludo que dirige á la prensa, y en particular á la católica intransigente á la cual dice pertenecer, parece que la mision del colega no es otra que la de hacer la guerra sin cuartel á los mestizos.

Le deseamos larga vida, pocos tropiezos y mucha suerte en la lucha que va á emprender.

Mañana 14 del corriente deben presentarse para ingresar en caja los mozos del actual reemplazo de los pueblos siguientes:

Jafre, Albons, Bañolas, Vilahur, Fontcuberta, Esponellá, Terri S. Andrés, Porquerás, Seriná, Cornellá, Joyá, S. Daniel, Saus, Viladesens, Verges, Cerviá, Vilopriu y S. Mori.

Desde anteayer á las nueve de la mañana hasta la hora de entrar en prensa este número, no ha cesado de caer una abundante lluvia que indudablemente ha de ser muy beneficiosa para todos los sembrados que ya empezaban á resentirse de la sequia producida por los continuados vientos que venian reinando hacia una porcion de dias.

El cielo sigue encapotado y el viento fijo al levante, lo que nos hace creer que continuará el tiempo lluvioso.

La temperatura á pesar de la humedad, es primaveral.

Los periódicos de Barcelona, empiezan á alarmarse ante la inminencia de una terrible crisis obrera. La grandiosa fábrica de hilados y tejidos de los señores Balló, que sostiene unos tres mil obreros ha resuelto reducir á cuatro los dias de trabajo en la semana. Otros centros industriales han hecho, ó tratan de hacer otro tanto, con lo cual se crea una situacion difícilísima.

Además, no son pocos los obreros que desde Madrid se dirigen á Barcelona en busca de trabajo. A este objeto recomienda la prensa barcelonesa el que cese esta emigracion forzosa, pues en la capital del principado no hay ni puede encontrarse para el trabajador otra cosa que... miseria.

En los diez primeros dias de Abril próximo, tendrá lugar la revisita anual prevenida en la Ley de Presupuestos de 25 de Julio de 1855, y á fin de que los individuos de dichas clases no sufran perjuicios en sus intereses, nos creemos obligados á hacerles las siguientes advertencias.

1.ª Que siendo la revista personal para los individuos residentes en esta ciudad inútil toda gestion que tienda á evitar su presentacion ante el señor Interventor de Hacienda de esta Delegacion, el cual tiene señalados para aquel acto las horas de 9 de la mañana á la una de la tarde.

2.ª Que deberán ir provistos los interesados de la cédula personal, del certificado de existencia expedido por el señor Juez Municipal y del documento por el que se le hubiera concedido el derecho al retiro ó pension que disfruta.

3.ª Que de no presentarse al acto de revista en el plazo señalado, se les suspenderá el pago de sus haberes, hasta que por la Direccion general del Tesoro público se acuerde su rehabilitacion.

Los residentes fuera de la Capital deberán presentarse á los Alcaldes de sus respectivas localidades en iguales dias y con los mismos documentos.

PROVINCIAS

Casi todos los periódicos de provincias, y en especial los de Aragon y Galicia vienen ocupándose de los vientos huracanados que reinan, ocasionando algunas desgracias y destrozos en las casas y paseos. En el mar tambien hay que lamentar la pérdida de pequeñas embarcaciones.

Los de Leon hablan de union de las líneas férreas del Norte y Noroeste, y se lamentan de esta fusion, pues dicen no es nada provechosa para Leon. Con este motivo escitan á las personas influyentes y autoridades locales á fin de que gestionen, no se prive á Leon de un recurso que hoy le está dando bastante vida, cual es, los talleres de la compañía.

Los de Sevilla siguen dando cuenta de los preparativos para las fiestas próximas á celebrarse.

Dice «El Eco Bilibilitano,» que el alcalde y jefe de estacion de Alhama han telegrafiado al gobernador civil, que á consecuencia del temporal de viento del dia 4 se ocasionó una avería en un poste telegráfico y que al tratar de arreglarlo el inspector de telégrafos de aquella estacion vino al madero al suelo ocasionando la muerte del referido inspector.

SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE

DE AMIGOS DEL PAÍS.

Convocatoria.

Habiendo acordado esta Sociedad, por virtud del generoso y laudable ofrecimiento hecho á la misma por el señor Socio residente D. Cayo Cardellach y Anfruns, establecer en esta capital, bajo la direccion de este y los auspicios de la Corporacion, una Escuela ó clase especial para la enseñanza gratuita de la TAQUIGRAFÍA, á beneficio del público y de los señores socios que deseen adquirir el conocimiento de tan importante y provechosa rama de la Escritura, se convoca desde luego á cuantos quieran matricularse para el ingreso en la referida Escuela, á tenor de las siguientes bases:

1.ª Queda abierta en la Secretaria de esta Sociedad la matrícula de ingreso, desde esta fecha hasta el día 15 del mes actual, sin limitacion alguna; pero reservándose la Junta, mientras no disponga de local más capaz que en el que hoy está instalada la Corporacion, fijar entre los que se inscriban quienes hayan de ser los definitivos alumnos por durante este primer curso de ensayo, cuyo número se ampliará hasta el mayor posible al anunciarse, en Setiembre próximo, el curso escolar completo.

2.ª El curso de ensayo, objeto de la presente convocatoria, empezará el día 16 de Marzo corriente y finalizará en 30 de Junio, siendo la hora de clase de 3 y media á 4 y media de la tarde de todos los dias laborables, en el local que ocupa actualmente esta Corporacion, sito en el piso principal de las Casas Consistoriales, al lado de las oficinas donde se halla establecido el Juzgado Municipal de esta ciudad.

Gerona 6 de Marzo de 1885.— P. A. de la S.—El Secretario general, A. Vinardell Roig.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 11 de Marzo, á las 9:30 noche.—(Urgente).—A las nueve de esta noche votóse el *modus vivendi*, aprobándose por 192 votos contra 33; de éstos, 32 son catalanes, faltando algunos diputados de dicha region.

Con anterioridad á esta votacion ha hablado en el Congreso don Víctor Balaguer para protestar de la firmacion sostenida por el señor Moret en el *meeting* último, de que los catalanes eran separatistas.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Stos. Ramiro y Salomon mrs.

SANTO DE MAÑANA. Stas. Matilde reina y Florentina vg.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia del Hospital.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin

estas benéficas «Píldoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ROB XARRIÉ CONTRA LOS HERPES

Es el único medicamento de cuantos hoy día se conocen que sin debilitar al enfermo cura radicalmente los herpes por crónicos que sean. Bajo su influjo desaparecen sin necesidad de pomadas ni otra medicación alguna exterior, las costras, granos, escamas, y demás manifestaciones herpéticas de la piel, así como las llagas de las piernas. También se curan radicalmente con su uso, las enfermedades de la garganta, de los pulmones, estómago, hígado, bazo, intestinos y del aparato de la orina, siempre que dependan del vicio herpético. El uso del Rob Xarrié se ha hecho general en toda España y en las Américas Españolas, por las innumerables curaciones que con el se han obtenido.

Léase el prospecto que acompaña á cada frasco en el cual á mas de encontrar detalles sobre el modo como obra este medicamento, se ve la manera de usarlo.

Depósito en Gerona, Farmacia de Ametller.—En Figueras, Farmacia de Galtér.

NOTA: Cualquiera duda ó dificultad respecto al uso de este medicamento puede consultarse de palabra ó por escrito con el autor en su gabinete médico especial.—Calle del Pino núm. 14 piso 3.º BARCELONA.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS — CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, de BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricofi y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE. Se expende únicamente para toda España, en la CLINICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º, BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

VERDADERO REFUGIO DE LA SALUD EN LAS FAMILIAS

INTERESANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE MARTIN

¡OJO QUE HAY FALSIFICADORES!

Usar esta pomada y no padecer. ¿Ois hermanos? No sufrir más las mujeres de tumores ni grietas en los pechos, ni largar la duración de los partos. No más almorranas ni sus fatales consecuencias. No más reumatismo ni ataques de nervios. No más úlceras ni aun amenazando gangrena. Esta pomada, la evita en todo caso. Eficacísima para toda inflamación, erupciones, muelas, boca, garganta, narices, flemones, manoseados, callos y duricias en los pies, sífilis, granos y demás casos quirúrgicos.

A 6 reales bote (con prospectos de explicaciones é infinitos ejemplos verídicos) en Gerona casa del señor Murtra, plaza de las Coles 27 y demás correspondientes de Martín en toda España.

Exigir la firma en la etiqueta. Para, con sultas, y prospectos (gratis) ó pedidos de botes (su valor anticipado) dirigirse á MARTIN calle de Miserferrer núm. 2, entresuelo, 2, Barcelona, (esquina á la de Ripoll.)

GRAN REMEDIO PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto; y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual deberá tener toda persona, que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es también el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.

GERONA: Botica del Dr. Ametller.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposición de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesos, y medidas, y arcas para guardar caudales

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

PASTILLAS Y POLVOS PETERSON.

CON BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomendamos contra las afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, farmacéutico en Paris.

Nota: Se halla de venta en la botica del Dr. Ametller, Gerona.

OZON-SULFUR-NIKELS

Electrificación de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa.

Dr. Eicher Nikels, 14, Imperial via, Berlin

Premiado 19 veces.—Grandes diplomas de honor.

Congreso Médico Berna 14 Julio 1884

Señor: Con gran complacencia ha ensayado esta Dirección su preparado que denomina **OZON-SULFUR-NIKELS**.—Realmente hemos visto comprobados cuantos efectos nos prometía, cabiéndonos el placer de poder manifestarle que con su ESPECÍFICO se suplen con ventaja las Aguas Minerales Sulfurosas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos. Doctores TULLER, KRAUSK y SIMMERHAM Sarampon, Escarlatina, VIRUELAS Rosa, Erupciones é Infecciosas las Precave, Aborta y Cura radicalmente por graves y malignas que sean. Catarras pulmonares, Bronquitis, Laringitis y todas las del Pecho y Garganta por crónicas y antiguas que sean. Escrófulas, Sífilis, Venéreo, HERPES, Reuma, y todas las enfermedades Humorales por crónicas y antiguas que sean.

ULCERAS malignas en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.

PRECIOS: España 6 ptas.—Portugal 1080 Reis.

Lo expende el Doctor MUTGE Director del Gabinete Médico Alemán, Carmen-41 2.º.—Barcelona el que contestará gratuitamente á las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.